

Artículo

Teoría de agencia: una revisión del origen biológico del delito

Iván Araya^{a,*} y Fernando A. Crespo^b^a Estudiante Programa Doctorado en Ciencias de la Administración, Facultad de Administración y Economía, Universidad de Santiago de Chile, Santiago, Chile^b Profesor Investigador, Centro de Desarrollo y Transferencia Tecnológica (CEDYTEC), Facultad de Ingeniería y Administración, Universidad Bernardo O'Higgins, Santiago, Chile

INFORMACIÓN DEL ARTÍCULO

Historia del artículo:

Recibido el 5 de mayo de 2015

Aceptado el 29 de febrero de 2016

On-line el 24 de mayo de 2016

Códigos JEL:

D23

M12

G32

Palabras clave:

Finanzas conductistas

Teoría de agencia

Criminalidad

JEL classification:

D23

M12

G32

Keywords:

Behavioral finance

Agency theory

Criminality

Classificações JEL:

D23

M12

G32

Palavras-chave:

Finanças comportamentais

A teoria da agência

Crime

RESUMEN

Este trabajo aborda la causa del conflicto entre principal y agente, buscando respuestas en las disciplinas de la biología, particularmente en las ciencias de la antropología criminal. Se ha realizado un ensamble entre los hallazgos de la teoría de agencia y la teoría de los delitos de cuello blanco, reinterpretando las actuaciones del agente desde su configuración entre instinto, herencia y personalidad. Los resultados en las ciencias biológicas podrían aportar nuevas interpretaciones y explicaciones en las ciencias de la administración, avanzando hacia mejores conceptualizaciones del conflicto, mediante teorías con mayor contenido empírico. En general, pese al conflicto permanente entre las partes, su dinámica potencia los resultados perseguidos por el principal.

© 2016 Universidad ICESI. Publicado por Elsevier España, S.L.U. Este es un artículo Open Access bajo la licencia CC BY (<http://creativecommons.org/s/by/4.0/>).

Agency theory: A review of the biological origin of crime

ABSTRACT

This paper discusses the cause of the conflict between principal and agent, looking for answers in the disciplines of biology, particularly in the science of criminal anthropology. A setting has been made between the findings of the agency theory and white-collar crime theories, reinterpreting the actions of the agent from their configuration between instinct, heritage and personality. The results in the biological sciences could provide new interpretations and explanations in administration science, moving towards better interpretations of the conflict through more empirical content theories. Overall, despite the ongoing conflict between the parties, their dynamic boosts the results sought by the principal.

© 2016 Universidad ICESI. Published by Elsevier España, S.L.U. This is an open access article under the CC BY license (<http://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>).

A teoria da agência: revisão da origem biológica do crime

RESUMO

Este artigo aborda a causa do conflito entre principal e agente, procurando respostas nas disciplinas da biologia, particularmente na ciência da antropologia criminal. Uma montagem foi feita entre as conclusões da teoria da agência e a teoria do crime de colarinho branco, reinterpretando as ações do agente de sua configuração entre o instinto, a herança e a personalidade. Os resultados nas ciências biológicas poderiam fornecer novas interpretações e explicações pela ciência da administração, com progresso em direção a melhores concepções de conflito através de teorias de conteúdo mais empírico. Em geral, apesar do conflito em curso entre as partes, a sua dinâmica potencializa o resultado desejado pelo principal.

© 2016 Universidad ICESI. Publicado por Elsevier España, S.L.U. Este é um artigo Open Access sob uma licença CC BY (<http://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>).

* Autor para correspondencia: Santo Domingo 1243, Depto. 2011, Santiago Centro - Región Metropolitana, Chile.

Correo electrónico: iarayac@live.cl (I. Araya).

1. Introducción

La interacción social más documentada desde la antigüedad es la relación entre el principal y el agente (Ross, 1973). Esta relación de carácter contractual está basada en que el principal emplea al agente para que, mediante sus habilidades personales, pueda materializar cierta dotación de objetivos en un contexto de incertidumbre y buen juicio (Knight, 1921; Coase, 1937). En las finanzas corporativas el conflicto se manifiesta en diferentes espacios y modalidades, ya sea en las decisiones de inversión, en las decisiones de financiamientos y en las decisiones acerca de la política de dividendos. Finalmente, estos hallazgos conforman teorías de las conductas complementarias entre el principal y el agente en torno a la propiedad (Demsetz, 1974) y el flujo de caja libre que genera esa propiedad (Jensen, 1986; Williamson, 1988), en un contexto basado en el nivel de corrupción que exista en una región o país. Además, han nacido nuevas interpretaciones de este conflicto, y una de esas líneas de investigación es la teoría de agencia del comportamiento (Pepper y Gore, 2015), la cual se distancia de la teoría de agencia ortodoxa (Jensen y Meckling, 1976; Eisenhardt, 1989) sobre sus relaciones con la asimetría de información, la incertidumbre, los incentivos y el riesgo, como también las interpretaciones relacionadas con la estructura de propiedad y la deuda (Fama, 1980; Fama y Jensen, 1983). Por otra parte, Bratton (2005) debate sobre los aspectos legales de la relación entre los accionistas y el administrador.

Con lo anterior, el estado actual de la teoría de agencia podría resumirse en que continúan los descubrimientos respecto a nuevos mecanismos que el principal busca para equilibrar la relación y mitigar los costos de agencia, mientras que el agente busca desequilibrar la relación mediante el uso de diversos mecanismos y estrategias que provocan asimetrías de información. No obstante, esta proposición no es suficiente para hacer avanzar a la administración hacia la construcción teórica y empírica que explique el *factum* o hecho esencial que inspira al agente a apropiarse de rentas no pecuniarias (Jensen, 1986, 2004; Williamson, 1988), las que han sido corroboradas en las investigaciones de Eichenwald y Richtel (2002); Moohr (2003); Brickley (2003); Erickson, Hanlon y Maydew (2004); Levine (2005); Will, Handelman y Brotherton (2013), entre otros.

Es claro que el agente pone en juego un dilema en lo que se podría llamar economía de la ética, pues ante 2 actos, uno legal y el otro ilegal, debe decidir, mediante cierta racionalidad, qué camino maximiza sus beneficios, o bien desarrollar actuaciones que anulen los costos de selección adversa entre delinquir y no hacerlo. Es posible pensar que este dilema presenta, de antaño, suficiente evidencia fenoménica para continuar describiendo las nuevas actuaciones del agente, mayormente en lo que toca a las finanzas corporativas, donde no hay una explicación del por qué estas conductas se caracterizan por la indolencia del daño causado al principal; o bien por qué los incentivos no mitigan las futuras actuaciones del agente, y tampoco por qué el potencial castigo penal no aminora las motivaciones por delinquir. La riqueza de datos empíricos refleja un conjunto de descripciones fenotípicas que en general en las ciencias sociales —y en particular en las ciencias de las finanzas— redundan en conclusiones intuitivas y estructuralistas (Wilson, 1975); por tanto, interpretativas. Por esta misma razón, este estudio se aleja de las finanzas neoclásicas y de la economía del comportamiento (Lanteri y Carabelli, 2011).

Este trabajo presenta una potencial respuesta a las fuentes del delito que acarrea el conflicto entre principal y agente. No obstante, esta investigación no avanzará por la sociología ni las finanzas, como ya se ha dicho, sino que esta búsqueda descansa sobre las bases de la antropología criminal como puerta de entrada. Esta ciencia centra sus esfuerzos en comprender la importancia de la herencia, el instinto y el desarrollo afectivo que yace en el comportamiento del delincuente, cuyos primeros trabajos seminales pertenecen a César Lombroso con sus investigaciones a finales

del siglo XIX en Italia, y hasta el día de hoy con una amplia gama de investigadores que enfocan sus estudios en las bases biológicas de la moral, que operativamente se relaciona con el funcionamiento del sistema endocrino como una de las fuentes intervinientes en la etiología del delito.

Parte de la revisión bibliográfica presentada acá podría resultar extemporánea para algún lector, que podría verse impulsado a solicitar la presentación de nuevos hallazgos que verifiquen o refuten las proposiciones que se presentarán. La respuesta a esta potencial objeción es de carácter histórico. En la época en que se publican las principales obras acerca de la teoría de agencia, elaborada por diversos investigadores —principalmente economistas— desde los años cincuenta del siglo pasado y sobre todo en los años setenta, en las ciencias biológicas y antropológicas ya existía una amplia investigación que explicaba la causalidad del problema entre principal y agente, lo que fraguaba un amplio consenso en los temas basales en la relación biológica y la moral. Sin embargo, estos estudios científicos no fueron considerados por los economistas e investigadores de las ciencias sociales (Wilson, 1980). No obstante, este hecho no es nuevo. Por ejemplo, en el famoso trabajo de Modigliani y Miller acerca de la irrelevancia de la estructura de capital, publicado en el año 1958, ya había un amplio acuerdo acerca de la inexistencia de los mercados perfectos —al menos era complejo encontrar su configuración teórica en la realidad—, pero Modigliani y Miller hicieron caso omiso de las investigaciones de Paul Samuelson (1966 [1945]), de los trabajos de Joan Robinson acerca de la economía de la competencia imperfecta (Robinson, 1973 [1933]), o bien, el libro de Hayek (2013 [1944]) titulado *Camino de Servidumbre*, donde menciona la razón de la existencia de los mercados monopólicos. Incluso algunos textos de Aristóteles hablan del fenómeno de los monopolios, mencionado por Schumpeter (2012 [1954]). No obstante, Modigliani y Miller elaboraron su teoría que hasta el día de hoy los estudiantes de pregrado deben estudiar y algunos investigadores continúan testeando. Con estos ejemplos es posible afirmar que existe suficiente evidencia en otras ciencias acerca del origen de la conducta del agente, al menos 50 años atrás, en particular en las ciencias biológicas, que serán analizadas en este trabajo para sustentar la propuesta.

La primera parte de este trabajo hará un recorrido breve acerca del marco conceptual de la teoría de agencia y la teoría de los delitos de cuello blanco, subrayando las características del agente. En el segundo apartado se discutirá acerca de la relación entre la teoría de agencia y la antropología criminal. El tercer apartado presenta la discusión en torno a la predictibilidad biológica del agente. Finalmente, se exponen las conclusiones.

2. Marco conceptual. Las actuaciones del agente y sus teorías

El marco conceptual tiene como objetivo relacionar la teoría de agencia y las teorías de la antropología criminal. En este sentido, el primer punto se refiere al análisis preliminar acerca del agente, presentando algunas aportaciones de la teoría de los delitos de cuello blanco, donde finalmente se encuentran los puntos comunes de estas vertientes teóricas con el carácter biológico de la antropología criminal; en el segundo punto se presentan algunas evidencias que hacen más fuertes las propuestas genotípicas de la antropología criminal por sobre las propuestas fenotípicas de la teoría de agencia.

2.1. Análisis preliminar

La teoría de agencia relaciona al principal y al agente mediante un contrato, el cual busca salvaguardar los peligros de las acciones oportunistas del agente. En este contexto, a causa de la racionalidad

Download English Version:

<https://daneshyari.com/en/article/997403>

Download Persian Version:

<https://daneshyari.com/article/997403>

[Daneshyari.com](https://daneshyari.com)